



SAO / VHP / RAM / sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN DE SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4942 /

LA SERENA,

28 NOV. 2018

Int. N°476

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos 6° y 7°.
- Oficio 1A-N°1465 del 29.08.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que solicita fijar dotación año 2019.
- Correo electrónico de fecha 30.08.2018 de la Subdirección de Atención Primaria de Salud, informando solicitud de fijación de dotación año 2019.
- Ord. A-404 del 03.10.2018 del Departamento de Salud de Vicuña, adjuntando dotación.
- Oficio 1A-N°1784 del 10.10.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, sugiriendo aumentar 44 horas Médico Ley 19.378 (completar 88 horas), 44 Odontólogo Ley 19.378, 44 horas de Nutricionista (completar 176 horas) y 88 horas de Auxiliar Dental; aclarar la no solicitud de los cargos de Jefe Departamento de Salud y Director de Cesfam, cargo de 44 horas de Tecnólogo Médico y los 3 cargos de 44 horas de Auxiliar Dental. Se informa que los profesionales EDF (médicos y odontólogos) están sujetos a aprobación de cargos desde el Minsal
- Ord. A-436 del 22.10.2018 del Departamento de Salud de Vicuña, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RATIFIQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente al Departamento de Salud de Vicuña, según se detalla en planilla adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



DUBY BLANCO HADI
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Vicuña
- Jefe Departamento de Salud Vicuña
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.





PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019
FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378
IV REGION
DEPARTAMENTO DE SALUD DE VICUÑA

CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2019						
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						CANT.
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	
A	CIRUJANO DENTISTA	1	1				44	616
	MEDICO CIRUJANO	1	1				44	
	QUIMICO FARMACEUTICO	2	2				88	
	BIOQUIMICOS	0					0	
	MEDICO (EX. MGZ)	6	6				264	
	DENTISTA (EX. MGZ)	4	4				176	
B	ASISTENTE SOCIAL	4	4				176	1232
	ENFERMERA/O	6	6				264	
	FONOAUDIOLOGO	0	0				0	
	MATRONA/ON	4	4				176	
	NUTRICIONISTA	3	3				132	
	PSICOLOGA/O	3	3				132	
	KINESIOLOGA/O	4	4				176	
	TECNOLOGO MEDICO	0	0				0	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0					0	
	EDUCADORA DE PARVULOS	2	2				88	
	INGENIERO	1	1				44	
	ABOGADO	1	1				44	
	JEFE DEPTO. SALUD	0					0	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	0	0				0	
C	CONTADOR	0	0				0	1100
	ESTADISTICO	1	1				44	
	PROGRAMADOR	0	0				0	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	22	22				968	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	2	2				88	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0	0				0	572
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7	7				308	
	AUXILIAR DE FARMACIA	3	3				132	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0	0				0	
	AUXILIAR DENTAL	3	3				132	
E	ADMINISTRATIVO/A	13	13				572	616
	SECRETARIA/O	1	1				44	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	3	3				132	396
	CHOFER	6	6				264	
	OTROS	0	0				0	
TOTALES		103	103	0	0	0	4532	4532